



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Hacienda
Tesorería General
Ejecuciones Fiscales**

Armenia, 5 de agosto 2019

MANDAMIENTO DE PAGO No: 1930

CONTRIBUYENTE: LILIANA GIRALDO LONDONO

FICHA CATASTRAL No 0106000001830901900000017

PROCESO: 2396 16 DE OCTUBRE DE 2018

La Tesorera General del Municipio de Armenia en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1998 Artículo 91 Literal D numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo N° 017 de 2012 y el Decreto Municipal N° 046 de 2000.

CONSIDERANDO

Que obra al despacho para su cobro por Jurisdicción Coactiva la Resolución N° 2396 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, por medio de la cual se liquida un Impuesto a favor del Municipio de Armenia en la cual consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible en contra de **LILIANA GIRALDO LONDONO** identificado (a) con cédula de ciudadanía o Nit No. 24321006 Por concepto de Impuesto Predial Unificado, Sobretasa Bomberil, Sobretasa Ambiental y Papelería más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe el pago, conforme lo disponen los Artículos 634 y 635 del Estatuto Tributario Nacional. En cuantía de más **Quinientos cincuenta y seis mil trescientos nueve pesos mcte (\$556309)** sus respectivos intereses moratorios que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe el pago conforme lo disponen los Artículos 634 y 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Dicho documento presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, sumas que no han sido canceladas por el contribuyente, por lo cual cabe iniciar el Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, para obtener su pago.

Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal por intermedio de la Tesorería General,



R-AM-SGI-001 V3 03/12/2018

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Pis
Código Postal.630004 - Tel-(6)7417100Ext.
Línea Gratuita: 01 8000 189
Hacienda@armenia.gov



Nit: 890000464-3

**Departamento Administrativo de Hacienda
Tesorería General
Ejecuciones Fiscales**

RESUELVE

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía Administrativa Coactiva a favor del Municipio de Armenia y a cargo de **LILIANA GIRALDO LONDONO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit No. **24321006** por la suma de **Quinientos cincuenta y seis mil trescientos nueve pesos mcte (\$556309)** por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva de la presente resolución, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectúe el pago, conforme lo disponen los Artículos 634 y 635 del Estatuto Tributario Nacional.

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado enviada a la dirección registrada por el contribuyente para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se entenderá notificado por correo certificado de acuerdo con el Artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

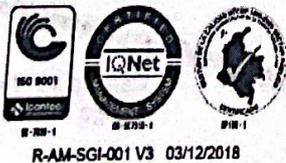
TERCERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificado este Acto Administrativo, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, en aplicación de lo consagrado en el Artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

CUARTO: Librense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ
Tesorero General

Proceso 2396 del 16 DE OCTUBRE DE 2018
Elaboró y Proyectó: Olga Lucia [Signature]
Revisó y Aprobó: Diego A. Castro [Signature]



R-AM-SGI-001 V3 03/12/2018

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Pis
Código Postal.630004 - Tel-(6)7417100Ext. 7
Línea Gratuita: 01 8000 1897
Hacienda@armenia.gov